



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO RML/VOB

CARTA OFICIAL Nº 94/2011

CONCEPCIÓN, 22/11/2011

A : Señor CHISTOPHER EDUARDO HENNING RETAMAL

Dirección:

DE : Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII

Ref: Su solicitud de información ciudadana Nº AR003W-199, de fecha 17 de noviembre de 2011.

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la ley 20.285, publicada en el Diario Oficial del 20.08.08, sobre Transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, comunico a usted que se ha solicitado a los Srs. Macaya Hermanos y Cía. Ltda. y a los Srs. Miguel Ángel Perone Galaz y Otros, aparentes propietarios de los predios Fundo Los Lobos y Fundo Perone respectivamente, según nuestros registros; que exprese su aquiescencia u oposición, dentro del plazo de tres días hábiles, a la solicitud formulada por Ud., a través de cartas N° 92/2011 y N° 93/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011.

Saluda atentamente a usted,

Jaime Salas Arancibia

Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

CC:

- Fernando Llona Márquez Fiscal Fiscalia OC
- · Simón Barschak Brunman Abogado Fiscalia OC
- Hilda Morales Vergara Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII.
- Verónica Orellana Bustos Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- · Ana Maria Poblete Ortiz Encargada O.I.R.S. Or.VIII



-